

Asignación de pluris en el Congreso

Pide Morena quitar a consejera del IECM

LA DIPUTADA Martha Ávila acusa a Carolina del Ángel por presuntas faltas en el ejercicio de su cargo el 9 de junio; afirma que panista trabajó con la funcionaria

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) a remover de su cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, por presuntas faltas graves en el ejercicio de su cargo.

En conferencia de prensa, la legisladora recordó que en la fecha antes mencionada, el IECM emitió el acuerdo por el que realizó la asignación de las diputaciones plurinominales, el 9 de junio pasado, en la cual, consideró, Del Ángel Cruz debió excusarse de participar.

“Una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de intereses, eso es contrario a la normatividad interna del IECM”, señaló.

Durante la sesión del 9 de junio, el IECM aprobó que siete diputados, que habían ganado por Morena, pi-

dieron pertenecer a las bancadas del PVEM y del PT, lo que causó que el partido guinda obtuviera más curules por la vía plurinominal.

De esta manera, Morena y aliados obtuvieron 43 curules, mientras que PAN, PRI y PRD, 20 y Movimiento Ciudadano, tres. La coalición Sigamos Haciendo Historia se quedó a un lugar de obtener la mayoría calificada.

Durante la discusión en el IECM, Del Ángel Cruz criticó la afiliación de los siete legisladores exmorenistas luego de ser electos bajo el partido guinda. Por ello, votó en contra de la propuesta del cambio de partido.

Ávila Ventura agregó ayer que la normatividad interna señala que las personas consejeras tienen prohibido intervenir de cualquier forma en la atención o resolución de asuntos de interés personal o para terceras personas cuando hayan relaciones personales y laborales.



La diputada comentó que por mandato constitucional, los Institutos Electorales se deben desempeñar profesionalmente y ejercer su cargo bajo los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad.

“No podemos pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes a través de su cargo incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad”, expuso.

Ávila Ventura sostuvo que se levantó una queja ante el INE, pues consideraron que es la vía idónea para solicitar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que fue supuestamente violentada por la consejera electoral.

EL DATO

CON EL PRIMER acuerdo alcanzado por los partidos, Morena habría recibido sólo dos diputaciones por la vía plurinominal.





Foto | Especial

DIPUTADOS locales de Morena, durante una conferencia ayer.

“ **NO PODEMOS** pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral

MARTHA ÁVILA
Diputada local por Morena

